

Guatapégué

Año 1812.

Pral.

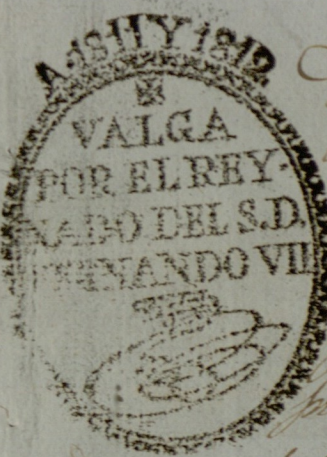
Testimonio 1.^o de las diligencias de Publicación y Jura-
mento de la Constitución política, en el Pueblo de Gua-
tepeque Jurisdicción del N.A. de esta Villa de S.^a Ana
Sacad apéndice del Padrón de S.^a Juan Jose
Gonzalez Leraín, para dar cuenta a su Ilma

de Panagua
Pres. exp.
#



En quarto.

SELOO VARTO, VN QVARTO.
TELLO, ANOS DE MEL OCHO-
CIENTOS OCHO Y OCHO CEN-
TOS NVVEVE.

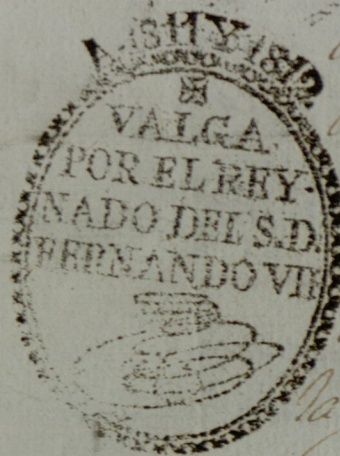


M. Jose Bonifacio Paniagua Subteniente de Ma-
yor de la Disciplina de este Batallon, y Secretario
de este N. A. D. = Certifico: Que en carta de
quince del quifina que corre a foxa, treinta
y seis buelta del Libro de ellas celebrada
por este N. A. entre otras cosas se comicion a
al teniente Regidor Alferu P. D. N. Don Efrasio Mend.
y al Regidor Vicinal D. N. Marcelino Don Feller, para
que pasesen al Pueblo de Matcepeque de esta Juris-
dicion ala Publicacion de la Constitucion politi-
ca de la Monarquia Española y jurasen con
responsion para cuyo efecto se destinaron los
dias, diez y once del entrante de octubre con todo
las solemnidades de costumbre. Y para que comee, y le
sirva de requerido, adhy futorio y de caeza de el
Expediente que dicen formar siervo la presente
de don Efrasio N. A. en carta de hoy Secretario
de Cavilla de la Villa de Santa Ana separan-
do V. A. y ocho de octubre de don = Bonifacio
Paniagua = Pongo Pazon el que haviendo he-
cho presente a este N. A. el Alferu P. D. la en-
fermedad que ahora tiene; convalmente dix-
eron: Que se entienda con el N. A. de don
de don D. N. Don Maria Galland Y para

Comandancia lo firmo hoy ocho de octubre = Lima.
guia = Por las aguas ya no fueran = En el Pueblo
de Huacapeque adiez y dos de octubre de mil
setecientos ochenta = Nos los Comisionados D.
Jose Maria Salland, Fermine ex milicia y
Alcade Ordinario de Segundo Voto, y D. Marcos
de San Felice, Alguacil Mayor del Santo Of.
y Nigidoa Nimal, nos Constituímos, y havien
do Negado alparage que nombraen el Mejor
minero Salomon acencomasnos al todo los
Indios Vales. Calpules, y de mas Indios
tributa de ese Pueblo, con su milicia Navona
a sonidos de los Taring y algunos de panos
a vecindades en el, con la Mayor Solemnidad
nos condujeron hasta apcamos en la casa
Parasos que nos tenia ya preparada el curte
mano el Padre Cura Indiano D. Juan Antonio
Gonzalez quien salio a recibirnos al aman
ecer de ella que se hallava adornada
con el Mayor Arco, y Curiosidad de luces
que cubrios los Navantes en contramano
el Mayor Regio, y antuciamos Manife
rando el mas sensible gusto, y ansia por
celebrar, y recibir la Constitucion de la
Monarquia Española, y en la Significancia
del dia de manrubicaon preparand
solemnidades aquellas que la Misericordia
del Padre, daban de Si. Desde las oras
de la noche q' anunci la Jfencia
con Respique Solemne Illuminacion

Las Casas haue la mas infeliz que no
tenian endonde uenieren a susar los pro
prios poncal y en los arboles sostenien
sunde con Cohetes, y decoracion en la por
tada de la Iglesia. Con lo qual se conuino es
te dia, y por que conire lo firmamos con el
Padre Cura y los teingos et auisencia con que
nos actuamos pr falsa et Erra = Don M.
Galland = Juan Don Gonzalez y Lencin = Don
Colon Don Telles = Manuel Lizarra = Don
Vicente Medina = Indes Publ en diez y siete
dichos Mes y años. Ahora que secan ten ocho
y media de este dia se unieron en la Casa
Parroquial los Indig Indias, Calpule
Prater y demas Comun, trayendo en Puile
y Sursumen et Agoriso, Asociado el lo
Xiding y algunos Espanoles ~~vicibles~~, y hacian
tes dichos Puile, y saliendo no cony acompa
nados del Padre Cura nos dirigimos por lo
quamos angulo del Puile, combocand y com
bidando en hacianse haue que buelto a la
Casa Parroquial se unio a no cony inmenes
Puile y comand Vol Meate la Comu
cion en las mang al salir la morra a
todo lo conuinculos, y segun enuocand
aun tablas et quamos no nos quise hulle
va en medio de la Plaza magnificamente
adornada con Cortinas de los Mefor que
han podud poner con lo conuinculos.

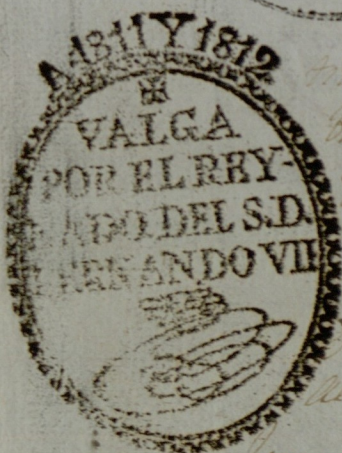
SETECIVARTO, VNQVARTO.
TITULO, ANOS DE MIL OCHO-
CIENTOS OCHO Y OCHOCIENTOS
NUEVE.



Arroyos, y en medio del, colocado un lienzo
con el retrato de Nro. Muy Amado y caroloso
Monarca el Sr. D. Fernando Septimo
que Dios Guie, y bajo el correspondiente
contadas las Virreynias que representaban
la grandera de S.M. y ocupand y arrojand
an morros como el Pico de Anahuac, y lo seguro
mas visible del Alcaide fuere en su, y devota
do ala Cruz en tablas que han fuere
y mira ala Iglesia, como a la Cruz
Construccion, en altas e ineluctables voces
donde agitados con el calor de la Cruz
Cruz y siguios leyendo hanse ponela en ma-
no del Sargento de Voluntarios distin-
guido D. Manuel Linares, quien leyo
hanc f. para Conchistala mela devotivo
y leyendo el ultimo Decreto que comen-
sa. Por tanto Mandamos a todos los Espanoles
nros Subditos, y acaba con Ignacio de
Pezueta = El Pueblo que havia estado con el
mayor silencio y atencion viendo que se
havia concludo proxumismo en grito
de alegria diciendo Viva Nro con D.



SELLO QVARTO, VNQVARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHOCIENTOS NVVE.



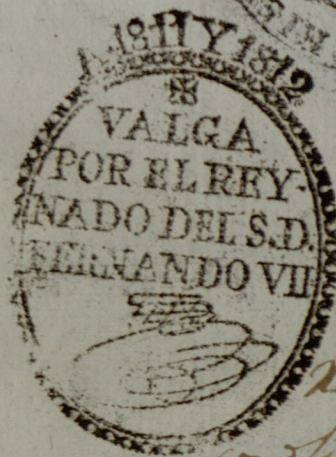
En la ciudad de Madrid, a diez y ocho de Mayo de mil ochocientos y nueve, Vivian los Condes y Señores de la casa de Borja por el dicho no se entienda la Chancillería de Segovia con que se manifestaban a los condes de la parroquia con Refugio Solemne y en el mismo día que venimos nos Reguimos a la casa parroquial donde entraron a la hora, y los vecinos vecinos, y se les pidió una gran Refugio de Segovia, y el día que dio hasta la una de la mañana se puso el Sr. Don Juan de Borja a su expensas, una Mesa muy buena de difuntados con las mayores satisfacciones admirando en ella que en lugar tan cerca y miserable se hubiese concurrido tanta concurrencia y asistencia, y se dieron los oficios y pueraciones de la parroquia para la Exterminación de esta noche siguiente que venimos solemnizando con música y Refugio qual que dio desde la oración hasta cerca de las tres, y después se fueron a la Reguifada, así se salio por el Pueblo acompañado de infinita gente que alborotaba con gritos de Reguifada, y Viva, y se manifestaban el of. contra a los of. = Galland = Somatuz = Telles = Emanuel Trueta = Don Vicente Turan = Medina = En diez y ocho de Mayo de mil ochocientos y nueve.

y año. Ahora que sean las nueve de la tarde
y habiéndose reunido en la Iglesia parroquial
los Jueces Calfucos, y demás Prates de este
Pueblo juntamente con los Españoles, y luego
viendo en el día anterior salimos
para la Iglesia parroquial donde al llegar
nos recibió con repique solemne, y leyendo
el Alcalde según la Constitución celebramos
nos Constituímos en los Asuntos Comunes de
este Poblado preparados y el Padre cura
entonces la Misa con toda pompa, y solem-
nidad, y antes de ofertonio subió al Pul-
pit, y comenzó a leer en alta voz en latín
boca la Constitución política de la monar-
quia Española sancionada por las Cortes
y la ciudad. El Alcalde tras concluir la
entonces leyendo la Misa que pro-
visada volvió al Pulpito, y pronunció
un discurso fundado en el texto del Evan-
gelio. El día muy bueno y expresivo
y luego requiriendo al Pueblo, y diciéndole
que Quedan por Dios y por los Santos Evangelios
guardar la Constitución política de la mo-
narquia Española, sancionada por las
Cortes generales y extraordinarias de la Nación
y ser fieles al Rey? y con el mayor aumen-
tísimo respondieron todos: Si Señor Amén:
y entonces les dijo para más solemnizar Dios
en lo prometido y como esto de mande. Con lo cual
alors entonces el Fecimus y se concluyó con

des munde San Once Etarida, y en el mismo
on el acompañamiento paramey / duncame
en Repique Solame y Mucica, al fado
Real en cuya Sala firmo una ley de
Alguaciles Regulares, Escribanos y demas
Ministros Asistidos, y fuesen en pie y de roca
dos con el mas Reberente Respeto del Alcade
Ordinario de Tegucigalpa y Jueces de lo Civil y
y para la Santa Evangelio, quando y hacen
quando la Comunion politica de la
Monarquia Española sancionada por la
Cortes generales y Extraord. de la Nacion
y sea fiel al Rey. y Responderon con
una Voz: Dios Amen, pues para lo que
en el Dios orde el puenis y uno otro demande
Con lo qual queda concluido este Acto, y en la
misma forma, y solemnidad Nos volvimos
a la Sala parroquial y se dispuso una mesa
con la misma magnificencia q el dia de
ayer, y dando unos p la Illuminacion
de la Noche llegada era se vistio con la
misma decencia el mismo tablado que ha
via en la Plaza mayor para la publicacion
de la Comunion, y Negandose la una Repre
sentaron una Obra, alucive, un Ensamble
locoso et del Acto, y Varias Saimres
guaciones q. Veneron al Pueblo esta
visfacion y Regoriso hasta las diez
de la Noche que siguió la musica



SELLO QVARTO, VN QVART-
TITLO, ANOS DE MIL OCHO-
CIENTOS OCHO Y OCHO CEN-
TOS NYEVE.



en la Casa Parroquial con el Oficio
correspondiente que la gravedad y Variedad
del Povo de la Ciudad de Santa Fe de Bogota
asistencia para la Caza que se ha
razon todo. Por lo que como lo framen
con los Padres y el Escrivano de la Ciudad
y tenien = Gallard = Gonzales = Telle =
Por mandado de mi Oficio = Juan Francisco
Escribano = Manuel Luján = Juan Francisco

Acto 2 Medina = Sala Capitular de la Villa de
Santa Fe de Bogota veinte y uno de mil ochocientos
cinco = Los Señores de este N. A. que sube
enven de reunion en la villa. Extraordinario
de los de un oficio del Povo de la Ciudad de
Bogota D. Juan de Gonzales, Povo
diez y nueve del presente en que pide se le
de testimonio por triplicado de las diligencias
sobre publicacion de la Constitucion politica
de la Monarquia hecha en aquel Povo
en los dias diez y siete, y diez y ocho, por lo
Comisionado el N. Alcaide Segundo, y Povo
D. Juan de Telle, y en su consecuencia
Alondaron: Que se comence el Oficio del
Povo de la Ciudad en que se le manifiere

que su Certificado quidese dar lo haga Als tubien
abien conforme el que esta practicando en la
Cura D^{na} Manuel Ignacio Pascual, y en caso
que no se pruebe asi, sea de lo testimonio
prami el Secutario. Con lo que se concluyo esta
acta que firmaron dho. Señores por Antecum = Figueroa =
noa = Gallard = Melendez = Figueroa = Melendez =
Confacio Panigra Pastor = Haciendosele conser-
tado en el mismo dia, conofra Xeus, enofreio
de Veinte y tres el que aspira ha todo a su
placa acia Y. A. se le computan lo testimonio
que Antecum tiene pidiendo para dar cuenta
conello al Ill^{mo} y Reverend^o Mo. Arzob. de
esta Diocesis D^{na} Fr. Ramon Casan y Torre. Ter-
tando mandado se le den lo Certificad = — //

Es conforme con su original el donde lo tiene saca en cumplimiento
lo mandado. Secretaria de la Villa de San Sebastian
Octubre 18 y ochos de mil ochocientos doce

Confacio Panigra

